RESOLUCIÓN No. 164 DE 2026

(Marzo 02 de 2026)

ACTA POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1510 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, Previo el procedimiento legalmente establecido, se ordenó la apertura del proceso de contratación por convocatoria pública Proceso de Mínima Cuantía No. PATIOS-MC-SG-013-2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER.

Que, de acuerdo con los pliegos de condiciones y de conformidad con la ley 80/93 se requiere realizar una evaluación conjunta de las propuestas presentadas.

Que, se hace necesario conformar un comité Evaluador integrado por funcionarios de soporte del despacho a fin de comprobar la exactitud de la información de los proponentes y verificar el cumplimiento de los requisitos previos de elegibilidad.

Que, en consideración de lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Confórmese el Comité Evaluador de la convocatoria pública por el sistema de Mínima Cuantia No. PATIOS-MC-SG-013-2026**.** cuyo objeto es:

RESOLUCIÓN No. 164 DE 2026

(Marzo 02 de 2026)

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRALES PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 8 DE MARZO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER...

FACTORES DE CALIFICACIÓN	COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICA	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO, ASESOR JURÍDICO EXTERNO
TECNICA HABILITANTE.	CORONEL (RP) SANDRA YANETH MORA MORALES - SECRETARIA DE GOBIERNO
FINANCIERA	JESUS ANTONIO RINCON LIZCANO – SECRETARIO DE HACIENDA

ARTÍCULO 2º. El Comité deberá rendir el informe de evaluación y las recomendaciones que consideren pertinentes, dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de convocatoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Los Patios, a los DOS (2) días del mes de marzo de 2026

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal
Municipio Los Patios

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma

RESOLUCIÓN No. 164 DE 2026

(Marzo 02 de 2026)

APROBÓ:	CORONEL (RP) SANDRA YANETH MORA MORALES	SECRETARIA DE GEGOBIERNO	
REVISÓ	JONATHAN ANDRES CONTRERA	JEFE OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION	
ELABORÓ:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESOR JURIDICO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			